



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4856/2012.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 4585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- / Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 3 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- / Memorándum N° 1509/2012, de fecha 22 de Noviembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- / Memorándum N° 263/2012, de fecha 21 de Noviembre de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **CURSESE LICENCIA MÉDICA** de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
HERMINIA REINOSO BUGUEÑO Docente Escuela de Cachagua		04	20.11.2012	23.11.2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: EDUCACION/ Licencias Medicas



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. EDUCACION.
 - 2.- RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL



CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-